

4713

RESOLUCION No.86-2-1-1- ' 05645

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de abril de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de "MERCANTIL INMOBILIARIA PERARSA S.A."

QUE el Ing. José Andrés Perdomo Plaza, con el patrocinio del abogado Giorgio Zerega Pizarro, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, signado con el No. R-J-1145 del 9 de julio de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-86-0898 del 14 de julio de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "MERCANTIL INMOBILIARIA PERARSA S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con las siguientes modificaciones estatutarias: en el Artículo Décimo Primero, suprimir "que se editan"; en el Artículo Décimo Sexto, suprimir "que deberá ser socio de la compañía", y en el literal o) del mismo Artículo, suprimir "por sí solo"

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- según el artículo 2.

Hoja 2 de 2  
Resolución No. 86-2-1-1- 05045  
La Compañía: MERCANTIL INMOBILIARIA PERARSA S.A.

matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero, y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Dora Virginia Núñez Benitez en favor de "MERCANTIL INMOBILIARIA PERARSA S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública, junta con la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

15 JUL. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo  
INTELECTUAL DEL COMPAÑIAS

AGM/ADM  
BL: JJA



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

En cumplimiento a la Resolución que antecede de .Queda inscrito el Aporte de fojas 208915 a 208946 número 10076 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 24570 del Repertorio . Guayaquil , once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis .El Registrador de la Propiedad.

**DR. JOHN DUNN BARRERO**  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Aporte que contiene esta - Resolución a foja;14746 del Registro de Propiedad de 1.976, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil , once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis .El Registrador de la Propiedad.

**REVISADO**  
**C.M.H.O.** **DR. JOHN DUNN BARRERO**  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 19.360 a 19.364, número 1.400 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.206 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

